

SEGOB

STADO DE VERACRUZ

Catastro

FOLIO: 687

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

DGCV-015

CEDULA CATASTRAL						CLA	VE	CATAS	TRAL				
MUNICIPIO PUEBLO VIEJO					MPIO.	LOC.	REG.	MANZ	LOTE	September 1997	DOMINIO A	D.V.	~ 1
LOCALIDAD CONG. HIDALGO					135	009	02	111	001	100	000	5	21
PROPIETARIO O POSEEDOR APELLIDO PATERNO NOMBRE(S)													
			APELLIDO	MATER	NO			医野猪	NOMBRE	S			
CAMPO DEPORT	IVO												
			DES	TINO				60.62				430	2000000
													0000324
SE LE NOTIFICA EL REGISTRO O VALOR QUE CON MOTIVO DE LA:													
X SOLICITUD DE REGIS													
INCORPORACIÓN AL SISTEMA CATASTRAL													
ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL													
DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD O POSESION UBICADO EN: SUMERO POSTAL COLONTA O FRACCIONAMIENTO													
S. CANALES ESQ. L. RAYON S.N													
		CON L	OS DATOS	S TECNIC	COS SIGUII	ENTES:							
10 mg		DATOS DEL TERR	ERO				D/	ATOS DE L	AS CONS	TRUCCI	ONES -		
URBANO	(X)	FRENTE			INCREMEN	1 -		O E	T	A	AREA	25 M	
SUBURBANO	Õ	PROFUNDIDAD	×	ES	QUINA	(X)	580,550	- Company (0.00		ing measurement residence	10000000	
RURAL	0	CONDICION FISICA		TIP	DE AVA	LÚO							
TIPO DE SUELO		IMPREVISTA	1	TÉ	CNICO	(x)							
TEMPORAL	Q	TOPOGRAFIA	l Q		N DATOS GALES O								-
RIEGO	2	EXC. DE AREA	LQ.	MANI	IFESTADO:	s	6950						
HUMEDAD	12	VIAS DE COM.	19	SUI	PERFICIE	m 2							
PANTANOSO	1	AGOSTADERO	12		15 272								
	UDAMENTO		A DETICUIE	6.14.16	15,373		ACCIÓN	II DE LA C	DISTITUCE	ÓN BOLÍT	1CA DE		j 1
ESTA AUTORIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 14, 16, 36 FRACCIÓN I Y 121 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN IX, 6 FRACCIÓN VIII INCISOS 9), m), o) y f), 24, 32, 33 FRACCIÓN III, V Y VII, 34, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY NÚMERO 42 DE CATASTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO; 72 FRACCIÓN XIX, INCISOS b), d), e), f) y h). DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LE NOTIFICA QUE AL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD O POSESIÓN, A PARTIR DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2018 SE LE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:													
VALOR CATASTRAL				,	VALOR C								
VALOR DEL TERRENO	\$	130,841.00		PUEB									
VALOR DE LA(S) CONSTRUCCION(ES)	\$.00											
VALOR CATASTRAL TOTAL	\$	130,841.00 c. OSCAR RODRIGUEZ MONTIEL											
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CALLEIS: CODIGO POSTAL													
S. CANALES ES													
					10.0								
MATA REDOND													
ACTA DE NOTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE :					4.5								

DEL AÑO EN CURSO, SE PROCEDE A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE AL C.

SIENDO LAS

HORAS DEL DÍA

DEL MES DE :



CRUZ-HERNANDEZ

BUFETE JURIDICO Y DE INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS Mtro. Miguel Ángel Cruz Hernández

PERITO PROFESIONAL

LIC. EN DERECHO, CRIMINOLOGO, CRIMINALISTA, PERITO VALUADOR.
DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES
FRANCISCO VAZQUEZ #705 COL. OBRERO CAMPESINA.
TEL. (228) 814 86 00 / CEL. 2281326782
XALAPA, VER.

C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLO VIEJO VERACRUZ PRESENTE.

0000325

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ HERNÁNDEZ, Licenciado en Derecho Cédula Profesional número 1815242, con Maestría en Psicología Jurídica y Criminología, con Cédula Profesional número 4039551 ambas expedidas por la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; Diplomado en Criminalística por la Academia Internacional de Formación en Ciencias Forenses, con número de credencial 1393, Diplomado como Perito en Avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles, por el Colegio de Peritos, Psicólogos Jurídicos Criminólogos, Criminalistas y Ciencias afines del Estado de Veracruz A. C.; con domicilio profesional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en la Calle de Francisco Vázquez número 705, Colonia Obrero Campesina de Xalapa, Veracruz, y con la capacidad suficiente para actuar como perito en materia de Avalúo, ante Usted y con el debido respeto, comparezco y expongo:

A petición del C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, persona que solicitó mis servicios profesionales, a fin de realizar un Dictamen Pericial en Materia de Avalúo, por tal motivo, realizo el pedimento que tuvo a bien en hacerme la citada persona, con la aclaración pertinente que en el presente documento señalaremos las evidencias que tendremos a la vista y que dejaremos precisadas en el presente documento, sin ningún fin doloso y de perjuicio a alguna persona en especial, para tal efecto y previamente hacemos el siguiente:

OBJETO DEL DICTAMEN Y METODOLOGIA:

- **A.** Establecer mediante un estudio de campo, el costo comercial actual del bien inmueble que se detallará mas adelante, tomando como base el costo del terreno y el costo de construcción.
- **B.** Motivo por el cual me presenté en la propiedad o bien inmueble, que es utilizado como CAMPO DEPORTIVO PERTENECIENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, mismo que se encuentra ubicado en el domicilio conocido en la CALLE S. CANALES ESQUINA L. RAYON SIN NUMERO, COLONIA MATA REDONDA, del MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- **C.** Con los cinco sentidos del ser humano, me permití con la autorizacion del personal del H. Ayuntamiento de PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, ingresar al domicilio para tomar los datos necesarios y lograr el material fotográfico que se anexa al presente dictamen.

ANTECEDENTES

INMUEBLE QUE SE VALÚA:

Terreno que se ocupa para CAMPO DEPORTIVO, ubicado en el domicilio conocido en la CALLE S. CANALES ESQUINA L. RAYON SIN NUMERO, COLONIA MATA REDONDA, del MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, con superfie de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

CLAVE CATRASTRAL:

01 135 009 02 111 001 00 000 5.

PROPÓSITO O DESTINO

DEL AVALUÓ:

Conocer el valor comercial actual con fines

institucionales.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

Terreno que se ocupa para CAMPO DEPORTIVO, ubicado en el domicilio conocido en la CALLE S. CANALES ESQUINA L. RAYON SIN NUMERO, COLONIA MATA REDONDA, del MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, con superfie de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS

CUADRADOS

CARACTERÍSTICAS URBANAS

CLASIFICACIÓN DE ZONA:

Urbana.

USO DEL SUELO:

Urbano.

ÍNDICE DE SATURACIÓN EN LA ZONA

100 %

SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO

ABASTECIMIENTO DE AGUA:

Agua potable de la red Municipal con

toma domiciliaria.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO:

Fosa Séptica.

RED DE ELECTRIFICACIÓN:

Energía eléctrica con red aérea.

ALUMBRADO PUBLICO:

Luminarias de vapor de sodio

empotradas en los postes.

VIALIDADES:

Sin pavimentar.

OTROS SERVICIOS:

Teléfono con red aérea.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

NUMERO DE NIVELES:

Uno.

CONSTRUCCIÓN:

No existe.

0000327

VIDA ÚTIL REMANENTE:

40 años.

ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL CAMPO:

Regular en toda la superficie del CAMPO DEPORTIVO.

CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALÚO

MÉTODOS DE VALUACIÓN:

El procedimiento de evaluación a seguir será el método físico o directo.

DEFINICIÓN DE MÉTODOS DE VALUACIÓN:

El método físico o directo es el procedimiento racional mediante el cual se determina el valor físico o directo.

RESUMEN DEL VALOR FÍSICO

VALOR TOTAL DEL TERRENO:

\$130,841.00 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.).

VALOR FÍSICO DIRECTO Y COMERCIAL:

TOTAL DEL BIEN INMUEBLE QUE SE VALUA: \$130,841.00

\$130,841.00 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.).

El valor que se aplica es por el precio de cada metro cuadrado del terreno, son por las consideraciones y características que tiene el inmueble que se valúa que fue precisada en el apartado respectivo, ya que es un terreno urbano sin construcción y que sirve de CAMPO DE FUTBOL, con superfie de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y con los servicios mencionados y precisados, además de estar ubicada en la Colonia Mata Redonda, perteneciente al Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, de fácil acceso.

CONCLUSIÓN

El valor comercial total del inmueble en referencia en números redondos \$130,841.00 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.).

Por lo anteriormente expuesto, paso a emitir el siguiente:

DICTAMEN

Posterior al análisis y estudio realizado y previa constitución en el inmueble ubicado en el domicilio conocido en la CALLE S. CANALES ESQUINA L. RAYON SIN NUMERO, COLONIA MATA REDONDA, del MUNICIPIO DE

PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, con superfie de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, se **DICTAMINA** que su valor total físico directo y comercial es por la cantidad de \$130,841.00 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE Pueblo Viejo, Ver., a 26 de Enero de 2018. 0000328

LIC. Y MTRO MIGUEL ANGEL CRUZ HERNÁNDEZ.











